



Unifican precios de productos en pesos convertibles

Es una selección de más de cien productos que hoy se comercializan y rige solo para las tiendas de recaudación de divisas

Publicado: Lunes 06 agosto 2012 | 11:54:04 am.

Publicado por: Juventud Rebelde

Más de 100 productos que se comercializan en las tiendas de recaudación de divisas ya tienen precios únicos, algo que hasta el momento variaba en dependencia de cada cadena y motivaba reiteradas insatisfacciones de la población, informa el periódico Trabajadores.

Para ello, el Ministerio de Finanzas y Precios, en coordinación con las entidades comercializadoras, aprobó una lista de precios, que incluye productos alimenticios (aceite, yogur, pollo y picadillo, entre otros); y de aseo tales como jabones de lavar, detergentes y frazadas de piso.

Además se encuentran surtidos de importancia económica, como por ejemplo, cigarros, y también bombillos ahorradores y radios multifuentes.

Inés Argüelles Gutiérrez, directora general de precios del Ministerio de Finanzas y Precios, explicó que con esta unificación puede ocurrir que un producto aparezca con un precio inferior al que tenía en una determinada cadena, pero igual o superior al que se expendía en otra, pues de lo que se trata es de unificar el precio entre cadenas.

Ejemplificó con el kilogramo de pechuga de pollo, cuyo precio anterior oscilaba de 4.50 a 6.50 CUC entre cadenas, y ahora es de 4.50 para todas las entidades. Otro caso es el del detergente líquido Lavavajilla AS de 800 mililitros, que bajó unos 20 centavos —ahora cuesta un peso convertible—, al tener en cuenta otros precios del mercado.

Añadió que la mencionada selección no es rígida y que el organismo continúa estudiando otros productos, tal como está establecido, los precios de estos surtidos se revisan al menos una vez al año.

En toda esta labor siempre están presentes los costos de importación, de las materias primas, de productos y otros elementos, a los efectos de realizar las modificaciones que resulten necesarias.

Miriam Rodríguez Garriga, directora de precios de bienes de consumo y servicios del propio Ministerio, reiteró que esta selección de productos es válida solo para las tiendas de recaudación de divisas, toda vez que en las unidades de gastronomía ligera rigen otros precios, lo que también está en estudio.

<http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2012-08-06/unifican-precios-de-productos-en-pesos-convertibles>

Juventud Rebelde | Diario de la juventud cubana
Copyright © 2017 Juventud Rebelde